

PROLOGO

Desde 1980, en que entró en vigencia la Constitución sancionada en 1979, el país ha vivido, en lo sustancial, bajo un régimen de derecho, por encima de incumplimientos, excesos o desaciertos que son frecuentes en todo país con las limitaciones como el nuestro. Esto es, el texto constitucional, cuya historia más cercana se remonta a 1977 cuando el gobierno militar anunció la convocatoria a una Asamblea Constituyente, ha venido aplicándose desde 1980, con la vuelta a la normalidad institucional producida con la llegada al poder del arquitecto Fernando Belaunde Terry, tras elecciones impecables.

Desde entonces la Constitución ha sido continuamente puesta a prueba, y en líneas generales ésta ha sido observada, lo que por un lado ha motivado seguimientos y por otro ha mostrado sus problemas al momento de ser aplicada. Desde entonces, ha transcurrido más de seis años, lo que nos permite tener una idea general sobre las bondades y los defectos del texto.

Durante todo este tiempo he publicado artículos y ensayos sobre diversos tópicos de nuestra Constitución, que han aparecido en revistas especializadas, tanto en el país como en el extranjero. Todos ellos constituyen enfoques o análisis parciales que tocan, a mi entender, los aspectos sustantivos de la Carta Política en vigor.

Lo anterior no hubiera pasado de una simple constatación de hecho, si es que no hubiera advertido, con motivo de viajes o por correspondencia recibida, que muchos de esos textos eran objeto de utilización por colegas y alumnos de diversos centros universitarios, utilizando el moderno sistema de la fotocopiadora. Incluso yo mismo, al tener que responder a pedidos de colegas de fuera, he tenido que adoptar el mismo sistema, al no contar con sobretiros suficientes de tales trabajos. Todo esto me ha hecho pensar en la conveniencia de reunirlos en forma de libro y de esta manera

ponerlo al alcance de los interesados. El primer problema que se presentó, fue, por cierto, el de la selección. Para un autor es muy difícil saber a ciencia cierta cuales de sus escritos son rescatables y cuales no. Además se presentaba el problema del espacio, pues no todos podían ser incluidos en esta compilación.

Felizmente, con la generosa ayuda de amigos cercanos, pude realizar una selección de textos bastante rigurosa, en la cual han quedado fuera no solo aquellos de carácter general, sino también los que pudieran ser inactuales, poco útiles hoy día, o simplemente reiterativos (aun cuando esto no se logre eliminar por completo). No obstante estas precauciones, se trata por cierto de una compilación que tiene diversas limitaciones, y que son: a) son textos redactados en épocas diversas, b) si bien todos ellos tienen unidad temática, no forman un conjunto orgánico sobre la Constitución, sino tan solo sobre algunos de sus temas, que sin embargo consideramos básicos, c) presentan diferentes estilos y estructuraciones, incluso en lo relacionado con la presentación del aparato bibliográfico y d) en algunos puntos mi posición teórica ha sufrido modificaciones.

No obstante lo anterior, todos ellos representan un muestreo muy significativo, que puede ser de utilidad al estudiante e incluso al estudioso interesado en profundizar estos temas, en los cuales se hace referencia no solo al aspecto teórico, sino a su aplicación y vigencia (lo que explica el sentido del título).

Finalmente, un apartado de esta obra se dedica a una selección (necesariamente más rigurosa) de artículos y notas aparecidos en diarios y revistas de circulación nacional. En efecto, desde hace años he llegado al convencimiento de la utilidad de la divulgación de temas constitucionales —surgidos en la vida diaria— a través de los medios de comunicación masiva, y con ese propósito he escrito gran cantidad de ellos en los últimos tiempos. Aquí la selección ha sido más exigente, pues el texto periodístico tiende a ser muy coyuntural. Pero como quiera que mi preferencia ha sido cultivar un periodismo de ideas antes que un periodismo de hechos, es que muchos han podido resistir la prueba del tiempo.

En todos los casos, los textos se reproducen tal cual fueron publicados en su oportunidad, motivo por el cual se anota siempre

la fuente de donde han sido tomados. Como es usual en toda compilación, se han introducido pequeñas correcciones estilísticas que no cambian ni el sentido ni la estructura de los mismos, y solo en contadísimos casos, se han añadido notas con comentarios o actualizaciones.

El conjunto reunido en esta oportunidad presenta, de esta suerte, con las limitaciones propias de su origen, un panorama sobre los problemas más recientes de nuestra vida constitucional, y en todo caso mi punto de vista sobre los mismos. Por sugerencia del editor, la obra se ha distribuido en dos volúmenes, a fin de facilitar su manejo.

* * *

El libro ha sido dividido en cinco partes; la primera está dedicada a los antecedentes. Se trata de un total de cinco textos escritos en el período 1975-1979, que tratan problemas específicos y de desarrollo histórico previos a la vigente Constitución. Si bien estamos convencidos de la utilidad de conocer los antecedentes para explicarnos muchos puntos de la actual carta, esta parte puede ser obviada por los que no tengan interés ni tiempo para ello.

La segunda parte, denominada "el desarrollo de la Constitución", es la más extensa y representativa de esta selección. Comprende trabajos diversos, todos ellos relacionados con nuestra vigente Constitución y en función de los problemas que tuvo su aplicación y puesta en práctica. Como todos los demás textos que integran este libro, los de esta parte han permanecido hasta la fecha dispersos, y solo ahora se publican en forma de libro. Sin embargo, en esta sección existe una excepción y es el ensayo dedicado al análisis del dominio marítimo que con ligeras variantes ha sido incorporado a mi libro *Mar y Constitución* como capítulo II (y que se encuentra actualmente agotado). Esta única excepción al criterio general que ha orientado esta compilación, obedece al solo hecho de no dejar fuera de este panorama, el importantísimo problema de las 200 millas, cuyas consecuencias son de gravitante interés. Así mismo, en esta sección se reproducen cuatro ensayos inéditos, motivo por el cual no se incluye referencia alguna sobre su previa publicación.

La tercera parte es la más breve; está relacionada con lo que llamo aspectos metódicos, y no es más que un excursus sobre el estudio del Derecho Constitucional.

La parte cuarta es una selección de textos bajo el nombre de "crónicas, semblanzas". Es una muestra, muy escueta, de mi trato con algunos personajes, sucesos o eventos constitucionales, con los que he tenido relación en los últimos años.

La quinta y última parte se denomina "la Constitución puesta a prueba". Esta integrada en su totalidad por artículos periodísticos escritos al compás de los acontecimientos de estos años, incorporándose algunos que por diversas razones no llegaron a ser publicados. Aquí fue donde la selección se hizo no solo más apremiante, sino más difícil y por eso es que quizá se nos reproche —por alguno de esos cazadores de datos— la no inclusión de alguno que otro texto que pudiera considerarse importante. Si existen tales omisiones, que quede constancia que ellas lo son de la mejor buena fe.

No sabemos a ciencia cierta si lo que aquí presento es todo lo que debiera, pero en todo caso he intentado que así lo sea. El indulgente lector podrá apreciar si se ha logrado alcanzar tal objetivo.

Lima, marzo de 1987.

Domingo García Belaunde

NOTA Cuando este libro se encontraba en prensa se dio el gran debate nacional en torno al proyecto (y después Ley) de Nacionalización del Sistema Financiero. En vista de la trascendencia de tal decisión política se ha incluido un texto ad-hoc en donde se analiza la problemática constitucional de tal medida.